



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jaén 18/01/2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 003 -2024-GR.CAJ/DRE/UGELJ-ÁGP.DIR.

Señor (a)

Director (a) de las IIEE

DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

Referencia: Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y comunicar que, en el marco del D.S. N.º 004- 2018 –MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"; todos los Directores de las Instituciones Públicas y Privadas de las diferentes modalidades **DEBEN CONTAR CON EL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS**, según el formato de la Plataforma SISEVE; el Libro de Registro de Incidencias debe estar en formato Tamaño A-4 u oficio, páginas debidamente foliadas.

Cabe señalar que las instituciones educativas que ya cuenten con el libro de Registro con el formato actualizado, ya no es necesario realizar uno nuevo.

Aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.



EJCT/DUGELJ,  
MDO/JGP,  
/EE.

